

# Tejero, detenido en la Dirección General de la Guardia Civil

El teniente coronel Antonio Tejero puede sufrir una pena de hasta treinta años de reclusión si el tribunal que le juzgue estima que es culpable de rebelión en grado máximo; según han confirmado medios militares. El trámite legal que recae sobre él desde este momento es el siguiente: permanecerá sujeto a arresto provisional hasta el nombramiento del juez que instruya directamente la causa por la que habrá de ser sometido a juicio. Si fuera encontrado máximo culpable, el Código de Justicia Militar, en su artículo 286 número 1, fija la aplicación de la pena de muerte. Como ésta ha sido suprimida en España, se sustituiría por treinta años de reclusión.

A reserva de lo que decida la autoridad judicial, el teniente coronel Tejero se declaró ayer máximo y único responsable de la intentona de golpe de Estado. El general Sáenz de Santamaría confirmó posteriormente que los guardias civiles participantes en la acción no sabían cuál era su misión, y creían que iban a liberar al Congreso de un ataque de Eta (político-militar). Los números pertenecen a la segunda compañía del Parque de Automovilismo del Sector de Tráfico de la Guardia Civil, situado en la calle de Príncipe de Vergara. Tejero frecuentó en los últimos días este parque, y es muy conocido en el acuartelamiento.

El teniente coronel Tejero, in-

mediatamente después de su rendición, fue trasladado a la Dirección General de la Guardia Civil, sita en la calle de Guzmán el Bueno. Sin embargo, las condiciones establecidas para su rendición establecían que el oficial golpista se entregaría al director general de la Guardia Civil, general Aramburu Topete, en el acuartelamiento de El Pardo, con ausencia total de periodistas y fotógrafos.

Por su parte, la totalidad de los guardias civiles que participaron en los sucesos del Congreso fueron conducidos ayer en seis autobuses al colegio de guardias jóvenes Duque de Ahumada, situado en Valdemoro (Madrid). A primeras horas de la tarde de ayer los números detenidos permanecían todavía dentro de los autobuses en el interior del Colegio. Los autobuses fueron escoltados desde Madrid por motoristas y vehículos del propio Cuerpo de la Guardia Civil.

## Liberación de los diputados

La liberación de los diputados y miembros del ejecutivo retenidos por las fuerzas de la Guardia Civil se produjo exactamente a las 11,58 horas de ayer, cuando el presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla, anunció: «La Mesa ordena la salida, señor teniente coronel.» Landelino Lavilla fue ordenando a intervalos de un minuto la fila que debía abandonar

la Cámara. Cuando estaba terminando la evacuación, el presidente del Congreso comunicó imperterritito que «mañana (por hoy miércoles) habrá Mesa a las nueve y media, junta de portavoces a las doce y pleno a las cuatro y media de la tarde».

Para que el feliz desenlace se produjera fueron necesarias largas horas de negociaciones, que se iniciaron prácticamente en el mismo momento en que el Rey leyó su comunicado a la nación, según han confirmado a YA fuentes competentes del Ministerio de Defensa. Cuando quedó claro el alcance restringido del golpe, las autoridades militares comenzaron a buscar el hombre idóneo que pudiese negociar la liberación de los rehenes con el teniente coronel Tejero.

Los hombres clave de la negociación fueron el director general de la Guardia Civil, general Aramburu Topete; el segundo jefe del Estado Mayor de la Armada, Alfonso Armada, y el general Sáenz de Santamaría, que mantuvieron conversaciones con el teniente coronel Tejero. En una de ellas Tejero lanzó una propuesta, que fue rechazada, de crear una junta militar y aprobar un decreto para disolver las Cortes. Según el teniente coronel golpista, la junta serviría para erradicar el terrorismo y en la misma debería estar Miláns del Bosch y otro general, llamado Fajardo, que se encuentra fuera de Madrid.